



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE EL DESARROLLO DEL FRENTE MARÍTIMO DE SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0175]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0175, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre el desarrollo del Frente Marítimo de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0175]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Rafael de la Sierra, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de esta legislatura, se están tomando importantes decisiones sobre el Frente Marítimo de Santander, inducidas por razones coyunturales fruto de la improvisación mas que de un estudio serio, riguroso y sosegado. Dichas decisiones no responden a las líneas marcadas por el Convenio para la reordenación urbanística del Frente Marítimo Portuario de Santander firmado en marzo de 2011, que fue modificado posteriormente de una forma muy poco transparente.

Dicho convenio interadministrativo de ordenación fue suscrito por las administraciones con competencias de actuación en el Frente Marítimo: el Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander, la Autoridad Portuaria y Puertos del Estado.

Por lo expuesto planteamos al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre el desarrollo del Frente Marítimo de Santander.

Santander a 11 de junio de 2014

Fdo.: Rafael de la Sierra González."